



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 de abril de 2015

VISTO:

Los antecedentes de la CD Trámite Simplificado 66/2015 cuyo objeto es la impresión de anuarios para ser entregados en la primera colación de grado 2015,

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de evaluación han emitido su dictamen;

Que dicho procedimiento de CD Trámite Simplificado se encuentra establecido en el Art. 25º inciso d) Punto 1) del Decreto PEN N° 1023/2001 y su Decreto reglamentario N° 893/2012 (Artículos 30º y 34º inciso a); y en el Art. 2º inciso VI de la Ordenanza del HCS N° 05/2013; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

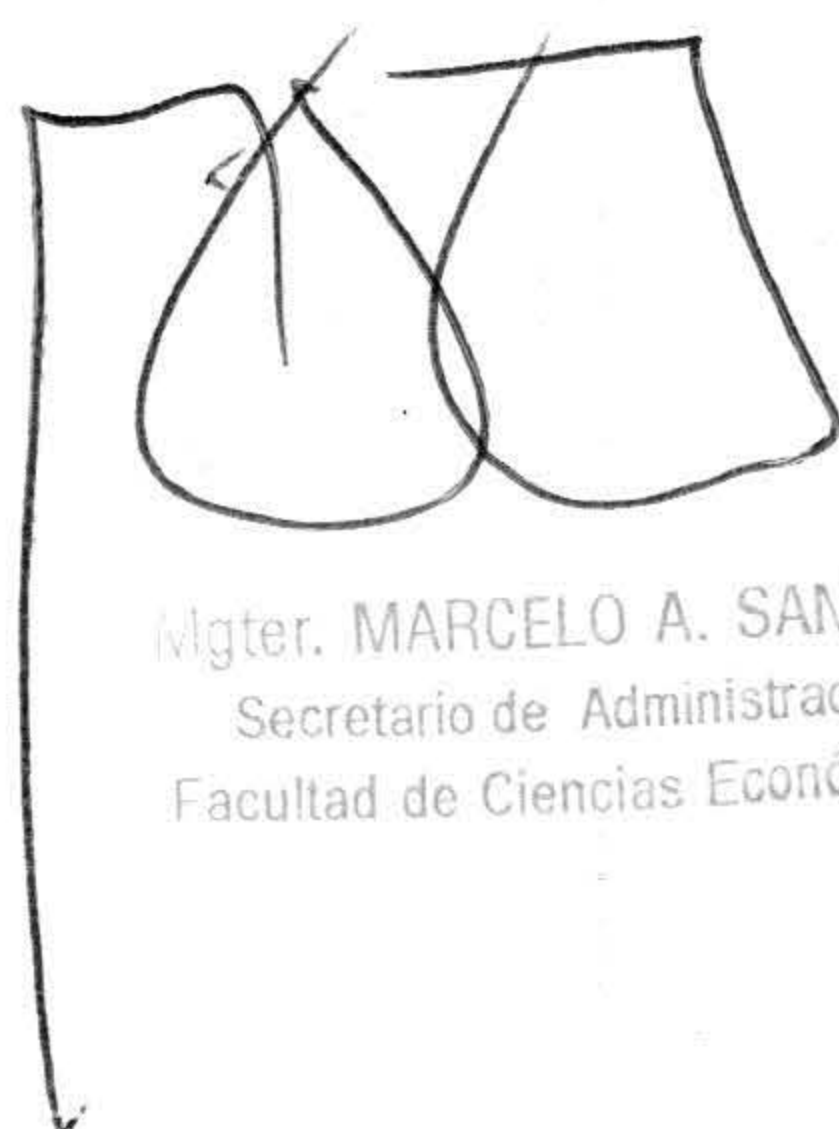
Art. 1º.- Aprobar el Dictamen de Evaluación N°119/2015;

Art. 2º.- Adjudicar el renglón N°1 a al proveedor BAEZ, HUGO REINALDO, CUIT N°20-06646194-8 por un monto total del PESOS: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS CON 00/100 (\$33.302,00).

Art. 3º.- Autorizar su pago con recursos existentes en la Dependencia de acuerdo al compromiso preventivo expresado en Documento Pilagá N°9/2015 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 006. 000. 6. 30. 00. 00. 02. 00.3. 0000. 1. 21. 3. 4.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 252 / 2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas